



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ref. FONPER-CP-16-2019

Antecedentes

- 1- En fecha catorce (10) de octubre del año 2019, mediante el Acta No.35-2019 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por Comparación de Precios **REF.FONPER-CP-16-2019**, para la **"CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LA LEONOR, PARAJE LA LEONOR, MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ."** Ref. **FONPER-CP-16-2019**., el cual se llevaría a cabo de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y partidas incluidas en el presupuesto de la obra preparados por la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la entidad. En esta misma Acta, designó los Peritos Evaluadores de las Ofertas Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez.
- 2- Que en fecha 15 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional. *FBMS*
- 3- Que en fecha 31 de octubre del 2019 los oferentes presentaron la oferta técnica y Económica, y se le dio apertura a la oferta técnica, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.
- 4- Que en fecha 12 de noviembre del 2019, los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: 1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL, 2)MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 3)PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCTION PIC, SRL, 4)RODICON, SRL 5)JOHAN LEBRON D ORVILLE 6)PEDRO FELIX ESPINAL HERRER 7) LIVIO MERCEDES CASTILLO 8) COFEMONT SRL 9) IVCO, SRL 10) CONTRUESPACIO TAVERAS CASTELLANOS 11) ARTIEX SRL 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 14) L&L DESIGN SRL 15) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 16) CONSTRUCTORA SATLER SRL y 17) DSMG ARQUICTECTOS E INGENIEROS EIRL** *VIEC*
- 5- Que mediante el Acta 49-2019, del día 18 de noviembre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: **1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2)MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO 3)PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCTION PIC SRL** *FBMS*

4) RODICON SRL 5) JOHAN LEBRON D ORVILLE 6) PEDRO FELIX ESPINAL HERRER 7) LIVIO MERCEDES CASTILLO 8) COFEMONT SRL 9) IVCO, SRL 10) CONTRUESPACIO TAVERAS CASTELLANOS 11) ARTIEX SRL 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 14) L&L DESIGN SRL 15) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 16) CONSTRUCTORA SATLER SRL y 17) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL

6- Que en fecha 21 de noviembre del 2019, se les dio apertura a las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quedando lo resultados siguientes:

No.	Oferente	Presupuesto
1	RODICON SRL	RD\$9,160,226.34
2	JOHAN LEBRON D'ORVILLE	RD\$8,894,729.47
3	PEDRO FELIX ESPINAL HERRERA	RD\$9,342,785.24
4	LIVIO MERCEDES CASTILLO	RD\$9,020,000.45
5	COFEMONT SRL	RD\$9,219,799.01
6	IVCO, INNOVACION VANGUARDISTA EN LA CONSTRUCCION SRL	RD\$9,341,598.95
7	CONTRUESPACIO TAVERAS CASTELLANOS SRL	RD\$9,213,158.67
8	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO	RD\$10,099,276.41
9	LUIS GOMEZ RICARDO	RD\$9,983,962.06
10	L&L DESIGN	RD\$9,641,193.66
11	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	RD\$9,292,170.79
12	CONSTRUCTORA SATLER	RD\$9,794,449.24
13	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	RD\$7,475,171.04

FBMS

Que en fecha 02 de diciembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe final del proceso donde indicaron los siguientes:

Resultado de la Evaluación Económica

Luego de analizado minuciosamente las propuestas económicas realizadas para el presente proceso se determinaron lo siguiente:

a) Que se desestimen las ofertas siguientes:

1. DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL

- No cumple con las especificaciones Técnicas, resaltándose las partidas 4.02, 4.03, 4.04 4.07, 4.08; la cuantía de acero está sub-valuada hasta en un 44%, o no se calculan los elementos estructurales en función de lo solicitado y omitió análisis de precios del Renglón Hormigón Armado.

U6C

tzum

2. CONSTRUCTORA SATLER

- Alteró descripción de las partidas del Renglón **Hormigón armado**
- No se incluyen accesorios y/o llavines en los análisis de precios de las puertas polimetal y en tola, por tanto se sub-valúa el costo de la partida.
- No se transparenta el ITBIS en los precios de las ventanas en aluminio-vidrio, puertas polimetal y en tola.

3. CONSTRUESPACIO TAVERAS CASTELLANOS SRL

- Se omiten análisis de precio de Diferentes Renglones:
Exteriores generales, imbornales, Sistema de aterrizaje, Equipos de bombeo y cisterna.
- No cumple con las especificaciones técnicas, ya que varias partidas no contemplan todos los elementos que contienen las mismas, Ej: NO se incluye costo de acero en la partida 4.21 (en Hormigón Armado).
- No se transparenta el ITBIS en los precios de las ventanas en aluminio-vidrio, puertas polimetal y en tola, Ej. Partidas 12.01, 12.02, 12.03, 12.04, 12.05 hasta 12.15, 13.01, 13.02 hasta 13.08.

4. IVCO, INNOVACION VANGUARDISTA EN LA CONSTRUCCION SRL

- No colocó precio a partida 4.21 en Renglón **Hormigón armado**

FBSMS

5. LIVIO MERCEDES CASTILLO

- Precios no perentorios, no acorde con precios del mercado, Ejemplo: Partida 1.03 de preliminares.

6. JOHAN LEBRON D'ORVILLE

- Alteró volumetría en partida 4.21 en Renglón de **Hormigón Armado**

7. RODICON SRL

- Sumatoria no coincide con sub-total y total

VIEC

8. CONSTRUCTORA SOSANMA SRL

- No presentó su oferta económica en el Portal

9. MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO

- No presentó su oferta económica en el Portal

zum

- b) Las propuestas que presentan un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentajes de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del **FONPER** y las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, son las siguientes:

No	Oferentes	Presupuestos
		RD\$
1	COFEMONT SRL	RD\$9,219,799.01
2	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	RD\$9,292,170.79
3	PEDRO FELIX ESPINAL HERRERA	RD\$9,342,785.24
4	L&L DESIGN	RD\$9,641,193.66
5	LUIS GOMEZ RICARDO	RD\$9,983,962.06
6	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO	RD\$10,099,276.41

Recomendación:

Por lo que recomendaron **ADJUDICADAR** a la sociedad **CONSTRUCTORA CONFEMONT SRL**, la ejecución de la **“CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LA LEONOR, PARAJE LA LEONOR, MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ.”** Ref. **FONPER-CP-16-2019**, por valor de **RD\$9,219,799.01**, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por los Peritos:


Arq. Francisco Martinez


Ing. Ricardo Mota


Lic. Vicente Estrella